



Admisión  
**CONVENIOS INTERNACIONALES ®**  
Carta compromiso



Señores  
Oficina de Admisión  
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - UPC

De mi consideración:

Por medio de la presente yo,

\_\_\_\_\_ apellido paterno

\_\_\_\_\_ apellido materno

\_\_\_\_\_ nombres

postulante al proceso de admisión 201802 de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - UPC, manifiesto que me encuentro cursando el Bachillerato:  
**Marque el Bachillerato y si es conducente o no al Diploma respectivo.**

<input type="radio"/> Francés	<input type="radio"/> Alemán	<input type="radio"/> Italiano	<input type="radio"/> Internacional
<input type="checkbox"/> Sin Diploma	<input type="checkbox"/> Sin Diploma	<input type="checkbox"/> Sin Diploma	<input type="checkbox"/> Sin Diploma
<input type="checkbox"/> Con Diploma	<input type="checkbox"/> Con Diploma	<input type="checkbox"/> Con Diploma	<input type="checkbox"/> Con Diploma

en el colegio \_\_\_\_\_

Me comprometo a presentar los Certificados de Notas y/o Diploma correspondientes, según la modalidad de admisión escogida (\*), en original o copia legalizada. Estos documentos son los emitidos por la institución respectiva y los entregaré en el proceso de incorporación a la UPC, junto con mis certificados oficiales de estudios de primero a quinto de secundaria de Perú. Ambos documentos, entre otros, son requisito indispensable para ser considerado alumno de la Universidad.

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\* Al momento de la incorporación como alumno, es obligatorio para todos los alumnos de Bachillerato presentar los certificados de estudios que certifiquen que cursó el Programa Internacional, así como el Diploma respectivo en caso lo haya obtenido.

**Importante:**

1. Este documento debe ser original (no fotocopia ni fax). Además no debe presentar enmendaduras ni correcciones.
2. La admisión está sujeta a la presentación de los certificados de primero a quinto de secundaria de Perú y de los documentos y requisitos que establece la Política de Admisión de la UPC para su incorporación.
3. La Política de Admisión es aprobada, interpretada, modificada o sustituida por Resolución de la Dirección de Admisión.